

DOCUMENTO PRIVADO DE FLUJO DE RECURSOS, DEPURACION Y SANEAMIENTO PARA CONTRIBUIR CON EL SANEAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR SALUD, TENIENDO COMO ACTORES A COOSALUD EPS S.A. Y PRESTADOR DE SERVICIOS

JAIME MIGUEL GONZÁLEZ MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.102.112, actuando en calidad de representante legal de **COOSALUD EPS S.A.**, empresa identificada con NIT No **900.226.715** y por la otra parte, **CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE**, identificada con documento de identidad No 31.982.966, en su condición de gerente de la entidad **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO**, identificada con NIT. **800030924**, manifestamos que hemos revisado la cartera presentada por la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO**, de acuerdo a lo siguiente:

1. Que **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO**, presenta una cuenta por cobrar a **COOSALUD EPS** por valor de \$ **281.248.935**, con corte al mes de agosto del año 2022, según anexo.
2. Que de la cartera cobrada por la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** indicadas en el inciso anterior, por valor \$ **281.248.935**, Coosalud ha pagado la suma de \$**361.608.405** giros realizados con corte a septiembre del año 2022, según facturas compensadas y soportes de pago entregados al prestador, para que registre en sus estados financieros y compense las facturas, quedando al día con la cartera presentada.

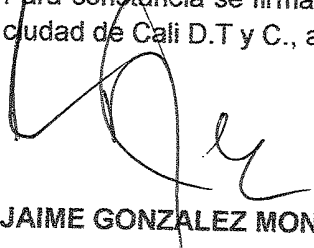
Concluido el acuerdo de depuración se obtienen los siguientes resultados:

- a) Se revisa entre las partes las liquidaciones de contratos adjuntos, y se tiene que se encuentran liquidados a 31 de diciembre del año 2021, con un saldo a favor de la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** de \$124.124.914. según actas adjuntas firmadas por las partes, más un saldo por prestación de servicios vigencia 2022 por valor de \$5.664.544, para un total a pagar de \$129.789.564. Este saldo será pagado Por Coosalud EPS el día 26 de octubre de 2022.
- b) **COOSALUD EPS S.A** ha garantizado giro de recursos a **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO**, encontrándose al día en el flujo de recursos hasta el mes de septiembre de 2022, quedando pendiente por depurar solo las facturas devueltas, no radicadas y glosas indicadas en anexos. De acuerdo a lo anterior, se evidencia que la cartera cobrada por la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** se encuentra pagada por Coosalud EPS S.A.
- c) Para hacer seguimiento a las facturas no radicadas, glosas, devoluciones la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO Y COOSALUD** se reunirán el día jueves 8 de noviembre de 2022 a las 2pm, y se enviara link al siguiente mail: gerencia@hospitaldeyumbo.gov.co y cartera@hospitaldeyumbo.gov.co



- d) Se deja evidencia en la presente acta que Coosalud EPS ha entregado a la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** todos los soportes de pago que la ESE no había identificado para que legalicen.
- e) **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de la presente transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. b). Acepta que el resultado de la presente acta son los saldos reales de la cartera con corte al mes de agosto de 2022, c) Acepta que la presente acta, refleja la realidad de los resultados por la Prestación de los servicios de salud, entre las partes.
- f) Queda evidencia que Coosalud EPS S.A se encuentra al día con la **ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO** quedando pendientes a corte septiembre del año 2022 solo las facturas devueltas, no radicadas o glosas indicadas en anexo.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares, y se expide en la ciudad de Cali D.T y C., a los 21 días del mes de octubre del año 2022.


JAIME GONZALEZ MONTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
COOSALUD EPS SA


CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
GERENTE
ESE LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO